

Aprueban diputados reformas

Escrito por Comunicado

Martes 26 de Junio de 2012 19:08

+ Es a la Ley Orgánica del Poder Judicial y modifican reforma constitucional

HERMOSILLO, Son., junio 26 de 2012.- Modificaciones a la Ley 247 que contiene reformas a la Constitución Política de Sonora en materia de justicia penal, y una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que establece las atribuciones y requisitos de operación de lo que serán los Juzgados de Control, Orales de lo Penal y de Ejecución de Sanciones, aprobó este día el Pleno de la 59 Legislatura.

Ello, como parte del nuevo sistema de justicia penal, acusatorio y oral que debe entrar en funciones en Sonora y en todo el país antes del 18 de junio de 2016.

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Damián Zepeda Vidales, leyó una reconsideración de términos de la Ley 247, que reforma y adiciona la Constitución Política de Sonora y que fuera aprobada la sesión anterior.

Consiste en sustraer la modificación al artículo 1° de la Carta Magna local, y una más al transitorio primero para cambiar los plazos de entrada en vigor de esta ley. La reconsideración fue aprobada por unanimidad, al igual que la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial que modifica su estructura para dar paso a la creación de nuevos juzgados acordes al proceso penal acusatorio y oral que está por implementarse.

De acuerdo a esta reforma, ahora son Juzgados de Primera Instancia los Juzgados de lo Civil; de lo Familiar; de lo Mercantil; de lo Penal; los Juzgados de Control, los Juzgados Orales de lo Penal y de lo Mercantil, los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, los Juzgados Mixtos y los Juzgados de Ejecución de Sanciones. En esta reforma se especifican las atribuciones de los mismos.

En la misma sesión se aprobaron dos dictámenes de la Primera Comisión de Hacienda, uno relativo a la reforma a la Ley de Deuda Pública que permitirá al Estado y municipios disponer como garantía de pago para nuevos empréstitos de hasta 25% de las aportaciones de fondos federales y, el otro, al acuerdo para autorizar al Gobierno del Estado solicitar una línea de crédito hasta por 700 millones de pesos, para acceder al Fondo de Apoyo a Infraestructura y

Aprueban diputados reformas

Escrito por Comunicado

Martes 26 de Junio de 2012 19:08

Seguridad.

Previa aprobación de la reforma a la Ley de Deuda Pública, la diputada María del Refugio Velázquez Quijada pidió incluir un artículo 122-Bis para definir el destino de los recursos, en caso de que el Estado o los ayuntamientos soliciten créditos que tengan como garantía de pago las aportaciones de los fondos federales, a fin de garantizar que sea para pago de obra pública y servicios básicos.

Las solicitudes para afectar los fondos señalados deberán acompañarse de la información financiera pertinente para que el Congreso del Estado proceda emitir la autorización correspondiente.

Presenta exhorto en defensa de etnia mayo

Asimismo, se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas la iniciativa con punto de Acuerdo presentado por César Augusto Marcor, que el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al titular de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que atiendan diversas solicitudes de la autoridad tradicional de la etnia Mayo en la Entidad.

Lo anterior en referencia a las peticiones y necesidades planteadas con fecha 09 y 20 de junio de 2012 por las autoridades tradicionales de dicha etnia, en las que manifiestan el descontento y desacuerdo con las acciones que aseguran se han llevado a cabo contra su autonomía, al retirarles o condicionarles el apoyo para el gasto corriente de las oficinas de los gobernadores tradicionales.